



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 248 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 MAR 2018

### VISTOS:

La Carta N° 004-2018-UNTRM/PJC, de fecha 22 de marzo del 2018, mediante la cual, el Secretario de la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, solicita la aprobación de la Fe de Erratas por error material; la Hoja de Trámite N° 0733, de fecha 22 de marzo del 2018, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos/ 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 115-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo del 2018, se designa la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres -Presidente, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Ítalo Maldonado Ramírez – Miembros, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Accesitario, Est. Alphony Vilchez Zamora – Veedor;



Rectorado

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 248 -2018-UNTRM/R

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 140-2018-UNTRM/CU, de fecha 20 de marzo del 2018, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para contratación de personal docente de Pregrado - 2018 - Tercera Convocatoria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Decreto Supremo N° 418-EF, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 45 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias y 05 Anexos;



Que, mediante Carta de vistos, el Secretario de la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la UNTRM, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, informa que en el Reglamento del Concurso Público para contratación de personal docente de Pregrado - 2018 - Tercera Convocatoria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Decreto Supremo N° 418-EF, han considerado erróneamente los requerimientos para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental y solicita la aprobación de la Fe de Erratas;



Que, el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, en su artículo 210.1 establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, el artículo 210.2 norma que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;



Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N°140-2018-UNTRM/CU, de fecha 20 de marzo del 2018, que aprueba el Reglamento del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente – 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF – Tercera Convocatoria, que corrija el error material contenido en el Anexo 01, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; de acuerdo a las especificaciones adjuntas que forman parte integrante de la presente resolución, en un (01) folio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC'S) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la publicación de la presente resolución y anexo en el portal institucional.



Rectorado

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 248 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a la Comisión encargada de realizar el Concurso Público y a los estamentos internos de la Universidad y docente de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaño Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHV/R  
FIEC/SG  
C/rrm/

**FE DE ERRATAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES DE PREGRADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF PARA EL AÑO FISCAL 2018 EN LA UNTRM - FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL**

**ANEXO 01**

**DICE:**

**7. FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL**

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente **	Cursos	Horas Lectivas*
22	Ing. Agrónomo o afines con Doctorado	DC A1	- Fitopatología General. - Fitopatología Agrícola. - Ética	16
23	Ing. Agroindustrial o afines con Maestría	DC B1	- Peligros Físicos, Químicos y Microbiológicos - Biotecnología Agroindustrial - Seminario de Tesis I - Procesamiento y Comercialización de Derivados	19
24	Ing. Agroindustrial o afines con Maestría	DC B1	- Etiquetado y Rotulado de alimentos - Seminario de Tesis II	23
25	Ing. Agroindustrial o afines con Maestría	DC B1	- Manejo de Postcosecha - Procesamiento y Comercialización de Fibras Naturales - Formulación y Evaluación de Proyectos Agroindustriales	18

**DEBE DECIR**

**1. FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL**

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente **	Cursos	Horas Lectivas*
22	Lic. en Biología o Biólogo con maestría	DC B1	- Toxicología - Costos y presupuestos ambientales - Diseño de proyectos ambientales avanzados	14
23	Ingeniero Forestal con Maestría	DC B1	- Obras de control y remediación ambiental - Sistemas agrosilvopastoriles	18
24	Ingeniero Civil con Maestría	DC B1	- Geotecnia - Hidráulica - Irrigación y Drenaje	16
25	Ingeniero Civil con Maestría	DC B1	- Diseño asistido por computadora - Topografía - Topografía aplicada	16